FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección
- - -

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 50/2020
ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI**; en carácter de **DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 4**, con **C.I. N° 1.358.985** y la **TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, ASESORA JURÍDICA DEL CENTRO FINANCIERO N° 4**, con **C.I. N° 3.828.787**; y por la otra el Señor **LUIS FELIPE SOUSA MUJICA**, con **C.I. N° 3.208.681,** quien concurre en representación de la firma **AO POTI S.A., con RUC N° 80029151-4,** en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL, domiciliado en Ysapy N° 9015 c/ Arroyo Lambaré, Lambaré – Paraguay, en adelante denominado el "**PROVEEDOR**", convienen en celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato de "**ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2020; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Para los fines de la presente adenda, modificase:----------

Cláusula 2. Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato.

2.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2020	1	1	53	320	10	1	99	26.468.400

Cláusula 13. Alcance del Suministro, del Contrato N° 50 de fecha 29 de mayo, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

AO POTI S.A.								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
28	Colchón c/forro	Unidad	UNIDAD	40	INMAPOL	NACIONAL	192.400	7.696.000
73	Remera de algodón mangas cortas color verde	Unidad	UNIDAD	80	APSA	NACIONAL	24.400	1.952.000
87	Traje camuflado c/kepis	Unidad	UNIDAD	46	APSA	NACIONAL	267.400	12.300.400

AO POTI S.A.
Luis Felipe Sousa

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
ASESOR JURIDICO
C.F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

90	Traje de presentaciòn c/birrete	Unidad	UNIDAD	50	APSA	NACIONAL	90.400	4.520.000
Precio Total								**26.468.400**

El monto total de la ampliación otorgada a la empresa **AO POTI S.A.** asciende a **Gs. 26.468.400 (Guaraníes Veinticuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos).**----------

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **Gs. 26.468.400 (Guaraníes Veinticuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la Adquisición de Textiles y Vestuarios, es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los Textiles y Vestuarios.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 21. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar la póliza de seguros por el 10 % del monto total de la ampliación.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 31 días del mes de agosto del año dos mil veinte.----------

AO POTI S.A.
Luis Felipe Sousa

LUIS FELIPE SOUSA MUJICA
REPRESENTANTE LEGAL – AO POTI S.A.

PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI
CNEL. DCEM – DIRECTOR CF Nº 4 FAP

JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS
TTE. AVC JM – ASESORA JURÍDICA CF Nº 4